



Preguntas y respuestas sobre el Programa de Subvenciones de las 4R de la Oficina de Sustentabilidad del Condado de San Mateo

Actualizado el 1/19/21

Términos importantes:

- La *organización solicitante* es la organización con la autoridad de celebrar un acuerdo oficial o contrato con el condado de San Mateo.
- La *organización beneficiaria* es la entidad que, en última instancia, se beneficiará y se verá afectada directamente por la financiación del Programa de Subvenciones de las 4R.

Entre los ejemplos del modelo de organización solicitante y beneficiaria figuran los siguientes:

1. Un distrito escolar público (organización solicitante) que presenta la solicitud en nombre de una o más de sus escuelas (organizaciones beneficiarias).
2. Los regentes de la Universidad de California (organización solicitante) que presentan la solicitud en nombre de una o más de sus escuelas/programas (organizaciones beneficiarias).
3. También pueden aplicarse otros ejemplos.

Una organización solicitante y una organización beneficiaria pueden ser la misma organización (p. ej., una organización sin fines de lucro que solicita financiamiento para instalar un sistema de compostaje de 3 contenedores en su huerta).

1. P: ¿Cuál es la diferencia entre una minisubvención y una megasubvención?

R: La minisubvención (con fondos de \$2000 a \$5000) sirve para apoyar y financiar pequeños proyectos independientes que están dirigidos a comunidades específicas en el condado de San Mateo (p. ej., una escuela, una ciudad, un vecindario, un centro comunitario, etc.).

La megasubvención (con fondos de hasta \$25 000) tiene un rango geográfico más amplio y ofrece financiamiento para proyectos más grandes que afectan a todo el condado de San Mateo (énfasis en el condado en general). Además, los proyectos que soliciten la megasubvención deben ser innovadores para satisfacer una necesidad que aún sigue vigente en el sector de residuos sólidos del condado de San Mateo.

A pesar de que los impactos de los distritos escolares públicos K-12 individuales no tienen alcance en todo el condado, debido al hecho de que pueden tener un impacto en una parte sustancial del condado, los distritos escolares públicos K-12 del condado de San Mateo tienen la opción de solicitar una megasubvención si el distrito escolar cumple con los dos criterios siguientes:

- (1) Hay cinco (5) o más escuelas en su distrito O al menos el 50 % de sus escuelas son de Título 1.
- (2) Todas las escuelas del distrito tendrán que participar en el proyecto de megasubvención propuesto.

El distrito de centros educativos comunitarios del condado de San Mateo podrá solicitar una megasubvención si todas sus escuelas participan en el proyecto de megasubvención propuesto.

2. P: ¿Puedo solicitar fondos para proyectos que no estén relacionados con los residuos sólidos, pero que aun así, entren en la categoría de la sustentabilidad (p. ej., energía, agua, transporte, etc.)?

R: No. El objetivo general del Programa de Subvenciones de las 4R es brindar fondos a las organizaciones elegibles con el fin de diseñar, desarrollar o implementar proyectos y programas que se enfoquen específicamente en desviar los residuos que se envían al vertedero. Esto incluye programas que se enfoquen específicamente en al menos una de las «4R» del sector de residuos sólidos: reducción, reutilización, reciclaje y recuperación (compostaje). Mientras que la Oficina de Sustentabilidad reconoce que otras áreas de sustentabilidad son igualmente importantes (p. ej., energía, agua, transporte, etc.), el Programa de Subvenciones de las 4R se diseñó específicamente para financiar solamente los esfuerzos relacionados con la reducción de residuos sólidos en el condado de San Mateo.

3. P: ¿Pueden los beneficiarios anteriores del Programa de Subvenciones de las 4R (o las organizaciones solicitantes) solicitar la financiación de subvenciones año tras año para obtener una financiación continua del mismo programa/proyecto?

R: Sí. Independientemente de haber recibido una subvención de las 4R (ya sea mega o mini) en el pasado o no, una organización solicitante puede solicitar la financiación del Programa de Subvenciones de las 4R año tras año. La organización solicitante tendrá que demostrar en la solicitud de subvención cómo la propuesta de proyecto que presenta desarrollará/mejorará/ampliará el proyecto pasado, si es que hay una conexión con el proyecto anterior financiado por el Programa de Subvenciones de las 4R. Tenga en cuenta, si corresponde, que el desempeño de los beneficiarios en sus proyectos de subvención anteriores se tendrá en cuenta durante el proceso de evaluación de sus solicitudes de subvención actuales.

4. P: ¿Cuántas solicitudes puede presentar una organización solicitante en cada categoría de subvención (mega o mini)?

Los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro solo podrán presentar una solicitud en cada categoría de subvención (como máximo, una solicitud de megasubvención o una solicitud de minisubvención).

Los distritos escolares públicos y las instituciones educativas públicas (p. ej., los regentes de la Universidad de California, etc.) podrán presentar más de una solicitud dentro de cada categoría de subvención, siempre que las organizaciones beneficiarias no sean las mismas.

Ejemplo:

- El distrito escolar primario de Johnson (organización solicitante) puede presentar una solicitud de minisubvención para la escuela primaria Hugh (organización beneficiaria) y una solicitud de minisubvención separada para la escuela primaria Theodore (organización beneficiaria), ambas escuelas están dentro del distrito escolar primario de Johnson. Sin embargo, el distrito escolar primario de Johnson no puede presentar dos solicitudes diferentes de minisubvención para la escuela primaria Hugh. (Tenga en cuenta que ahora los distritos escolares tienen la opción de solicitar la megasubvención si cumplen con los nuevos criterios detallados en la pregunta nro. 1).

5. P: ¿Puede una organización solicitante solicitar ambas categorías de subvenciones (mega y mini)?

R: Sí. Una organización solicitante puede presentar solicitudes para ambas categorías de subvenciones (mega y mini), siempre que las organizaciones beneficiarias en ambas categorías de subvenciones no sean las mismas.

Ejemplos:

- El distrito escolar primario de Johnson (organización solicitante) puede presentar una megasubvención en nombre de sus cinco escuelas, entre las que se encuentra la escuela primaria Hugh (una de las cinco organizaciones beneficiarias). Sin embargo, el distrito escolar primario de Johnson no puede presentar una solicitud de minisubvención distinta en la que la escuela primaria Hugh fuera la organización beneficiaria.
- La organización sin fines de lucro, ABC Environment (organización solicitante), puede solicitar una megasubvención para facilitar la capacitación en reducción de residuos de los voluntarios en todos los centros comunitarios (organizaciones beneficiarias) de todo el condado. ABC Environment puede solicitar una minisubvención para elaborar letreros para los contenedores de clasificación de residuos en un parque local (organización beneficiaria). No obstante, ABC Environment no puede solicitar una minisubvención que apoye los letreros para contenedores en un centro

comunitario (organización beneficiaria) donde se realizarán capacitaciones para voluntarios en el marco del proyecto de megasubvención propuesto.

6. P: ¿Pueden presentar solicitudes las organizaciones religiosas (p. ej., iglesias, sinagogas, etc.)?

R: Sí. Una organización religiosa del condado de San Mateo puede presentar una solicitud si oficialmente entra en la definición de categoría de «organización sin fines de lucro» del Servicio de Impuestos Internos (IRS).

7. P: ¿Las escuelas privadas pueden presentar una solicitud?

R: Sí, una escuela privada del condado de San Mateo puede presentar una solicitud si es legalmente una institución sin fines de lucro. Las escuelas privadas con fines de lucro no son elegibles para presentar una solicitud.

8. P: ¿Puede una institución/departamento gubernamental del condado de San Mateo presentar una solicitud?

R: No, este programa es para entidades gubernamentales que no pertenecen al condado. Sin embargo, las instituciones/los departamentos del condado pueden ponerse en contacto con la Oficina de Sustentabilidad (OOS) del condado para obtener apoyo con las medidas de reducción de residuos dentro de sus operaciones e instalaciones. Para obtener información adicional, comuníquese con la línea directa de la OOS 888-442-2666 o envíe un correo electrónico a sustainability@smcgov.org.

9. P: ¿Cuáles son los parámetros de uso de las subvenciones?

R: Los fondos de las subvenciones se pueden usar para lo siguiente:

- *Costo de mano de obra:* Los fondos de las subvenciones se pueden usar para el trabajo del personal interno o los costos de los servicios contratados (incluida la subcontratación). La tarifa por hora (\$/hora) y el total de horas estimadas deben incluirse en la sección de presupuesto de la solicitud de subvención para todo el personal del proyecto de subvención correspondiente, incluido el personal interno y del servicio contratado (incluidos los subcontratos).

Nota importante: La OOS se compromete a promover la diversidad, la equidad y la inclusión en todo el condado de San Mateo. Por lo tanto, si se solicita una subvención para el trabajo del personal, los solicitantes **deben** cumplir con la Ordenanza de Salario Digno del Condado (LWO) para promover la creación de un salario digno para cubrir los costos laborales asociados del personal. El requisito de la LWO para el próximo ciclo del Programa de Subvenciones de las 4R será de \$18/hora. Para obtener información adicional sobre la LWO del condado, incluido quién debe cumplir, visite: (1) <https://hr.smcgov.org/san-mateo-county%E2%80%99s-living-wage-ordinance-lwo> y

(2) https://hr.smcgov.org/sites/hr.smcgov.org/files/LWO%20FAQ_Final_03142017.pdf.

- *Equipos, suministros y materiales:* Los ejemplos incluyen contenedores de reciclaje y compostaje, carteles y pegatinas, herramientas de compostaje, planes de educación ambiental, etc. Cuando sea posible, las compras de equipo para el proyecto deben permanecer en el sitio del proyecto de la organización beneficiaria.
- *Materiales y gastos educativos y de divulgación:* Los ejemplos incluyen el desarrollo del plan de estudios, las impresiones del plan de lecciones, el diseñador gráfico, los materiales y suministros utilizados para la instrucción, etc.
- *Publicidad y comercialización:* Los ejemplos incluyen las impresiones, los anuncios y las tarifas del diseñador.
- *Gastos del evento:* Esto puede incluir el costo de reserva del lugar, el alquiler de equipos (p. ej., mesas, sillas, equipo audiovisual) y los honorarios de los oradores. Los fondos de las subvenciones no se pueden usar para alimentos/bebidas (a menos que se utilicen directamente con fines educativos, p. ej., como parte del material instructivo en una clase de conservación de alimentos).
- *Tarifas de viajes de excursión:* Esto puede incluir las tarifas del autobús contratado, las tarifas de entradas y las tarifas de guías/materiales educativos.

Los fondos de las subvenciones no se pueden usar para lo siguiente:

- costos generales (p. ej., seguros, tarifas de Internet/teléfono, servicios públicos, alquiler, etc.).
- alimentos/bebidas (a menos que se utilicen directamente con fines educativos, p. ej., como parte del material instructivo en una clase de conservación de alimentos)
- gastos por actividades realizadas antes de la ejecución del acuerdo de subvención
- premios monetarios o tarjetas de regalo
- donaciones
- cuotas de membresía
- honorarios legales u obligaciones de indemnización
- pago de deudas
- préstamos o comisiones bancarias
- multas o sanciones

10. P: ¿Los lineamientos para las subvenciones cambiaron desde el año pasado? Si es así, ¿cuáles son los cambios notables?

R: A continuación se presenta un resumen de algunos de los cambios más notables en los lineamientos de las subvenciones.

Mega y minisubvenciones

- En el caso de los solicitantes que fueron anteriores beneficiarios del Programa de Subvenciones de las 4R, su desempeño y sus resultados anteriores en la ejecución de su proyecto de subvención se tendrán en cuenta durante el proceso de evaluación de las solicitudes.
- Los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro solo podrán presentar una solicitud en cada categoría de subvención (como máximo, una solicitud de megasubvención o una solicitud de minisubvención). Los distritos escolares públicos y las instituciones educativas públicas (p. ej., los regentes de la Universidad de California, etc.) podrán presentar más de una solicitud dentro de cada categoría de subvención, siempre que las organizaciones beneficiarias no sean las mismas. Diríjase a la pregunta nro. 4 para obtener información adicional.
- En ciclos anteriores, una organización solicitante podía presentar solicitudes para ambas categorías de subvenciones (mega y mini), independientemente de si la organización beneficiaria en ambas solicitudes era la misma. A partir de este próximo ciclo de subvenciones, se ha cambiado el parámetro para que las organizaciones beneficiarias tanto en las solicitudes de mini o megasubvención no puedan ser las mismas. Diríjase a la pregunta nro. 5 para obtener información adicional.

Solo la megasubvención

- *Nota especial para los distritos escolares públicos:* A pesar de que los impactos de los distritos escolares públicos K-12 individuales no tienen alcance en todo el condado, debido al hecho de que pueden tener un impacto en una parte sustancial del condado, los distritos escolares públicos K-12 del condado de San Mateo tienen la opción de solicitar una megasubvención si el distrito escolar cumple con los dos criterios siguientes:
 - (1) Hay cinco (5) o más escuelas en su distrito O al menos el 50 % de sus escuelas son de Título 1.
 - (2) Todas las escuelas del distrito tendrán que participar en el proyecto de megasubvención propuesto.

El distrito de centros educativos comunitarios del condado de San Mateo podrá solicitar una megasubvención si todas sus escuelas participan en el proyecto de megasubvención propuesto.

11. ¿Tiene más preguntas?

- Visite: <https://www.smcsustainability.org/waste-reduction/4rs-grants-program/>.
- Correo electrónico: sustainability@smcgov.org
- Llame a la línea directa de la OOS: 888-442-2666.